



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON: Aprobada mediante Resolución No. 91.1.1.2644, emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en la ciudad de Quito a, veinte y nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- EL NOTARIO.-

1	
2	
3	
4	NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA Av. 6 de Diciembre 159 Dr. Remigio Poveda V
5	
6	NOV
7	
8	
9	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
10	QUE OTORGA:
11	TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS, TEA S. A.
12	EN FAVOR DE:
13	LA MISMA
14	CANTIA S/ 1.700'000,00
15	Di 4 copias
16	
17	MS
18	
19	En la ciudad de Quito, Capital de la República del
20	Ecuador, día VIERNES VEINTE Y CINCO DE MAYO de mil
21	novecientos noventa y cinco; ante mí Doctor REMIGIO POVEDA
22	VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito,
23	comparecen: El señor Doctor Ingeniero JORGE ANDRADE
24	CEVALLOS, a nombre y en representación de la compañía
25	TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS S. A., en su calidad de
26	Gerente General de la misma; con autorización de la Junta
27	General Extraordinaria Universal de la misma según consta
28	como habilitante.- El señor compareciente es de

DE

1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y
2 residente en esta ciudad de Quito. Civilmente capaz ante
3 la ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle
4 doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos
5 legales del caso; y, con el fin de que se eleve a
6 escritura pública me entregan la siguiente minuta que
7 dice: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras
8 públicas a su cargo, dignese extender una de la que conste
9 el siguiente aumento de capital: COMPARECIENTE.- Comparece
10 a la celebración de la presente escritura, el Doctor
11 Ingeniero JORGE ANDRADE CEVALLOS, en su calidad de Gerente
12 General y como tal representante legal de la Compañía
13 TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS S. A., conforme consta del
14 nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad
15 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
16 Quito, quien manifiesta su voluntad de aumentar el capital
17 de la Compañía TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS, TEA S.A.,
18 de conformidad con lo resuelto por la Junta General
19 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el cinco
20 de mayo de mil novecientos noventa y cinco, documento que
21 en copia certificada se adjunta como habilitante a la
22 presente escritura.- PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) TECNICOS
23 ECUATORIANOS ASOCIADOS, TEA S.A., se constituyó mediante
24 escritura pública celebrada en Quito el veinte y seis de
25 diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, legalmente
26 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de marzo
27 de mil novecientos setenta y cinco. Posteriormente,
28 aumentó su capital y reformó sus Estatutos mediante las



NOTARIA 17
Sr. Remigio Poveda
Vargas

1 siguientes escrituras: dieciocho de enero de mil
2 novecientos setenta y seis, inscrita el seis de abril de
3 mil novecientos setenta y ocho; tres de diciembre de mil
4 novecientos ochenta y seis, inscrita el diecisiete de
5 marzo de mil novecientos ochenta y siete; y, siete de
6 agosto de mil novecientos noventa, inscrita el veinte y
7 tres de enero de mil novecientos noventa y uno. b) La
8 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
9 TEA S.A., celebrada el cinco de mayo de mil novecientos
10 noventa y cinco resolvió aumentar el capital de la
11 Compañía y reformar sus estatutos.- SEGUNDA: AUMENTO DE
12 CAPITAL.- Con estos antecedentes, el Gerente General de la
13 Compañía procede a aumentar el capital de la misma de la
14 cifra actual de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES a la cifra
15 de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES. La suscripción y
16 el pago del capital se lo hace de conformidad con el texto
17 del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
18 Accionistas, que forma parte de esta escritura. TERCERA:
19 REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforma el artículo número
20 Quinta y Sexto, de los Estatutos Sociales de TEA S. A., de
21 conformidad con el texto constante en el Acta de Junta
22 General Extraordinaria de Accionistas de fecha cinco de
23 mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Agregue Usted
24 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
25 validez de la presente escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA.-
26 El mismo que se agrega al registro y que se halla firmada
27 por el señor doctor Miguel Andrade C., Abogado con
28 matrícula profesional número dos mil trescientos treinta y

06

1 tres del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el

2 señor compareciente reconociéndola como suya la acepta y

3 la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a

4 escritura pública para los fines legales consiguientes.

5 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se

6 observaron y se cumplieron con todos los requisitos

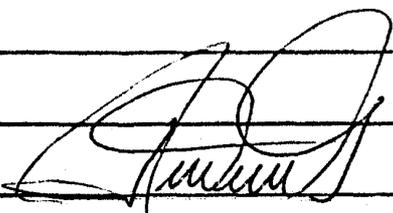
7 legales del caso; y, leído que le fue el presente

8 instrumento íntegramente al compareciente, por mí el

9 Notario, se ratifica en todo su contenido y manifestando

10 su conformidad firman conmigo en unidad de acto: de todo

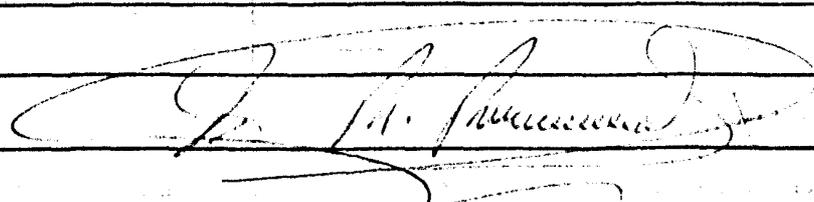
11 lo cual doy fe.-

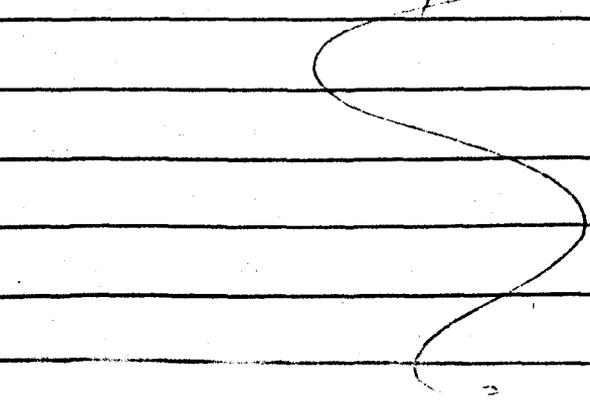
12 

13 DR. ING. JORGE ANDRADE CEVALLOS

14 C.C.#

15 *El Notario*

16 

17 

18 *El Notario*

19

20

21

22

23

24

RESOLUCION NO. 95.1.1.1.

2644 NOV 4

05

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS TEA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 25 de mayo de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS TEA S.A., en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: que los Notarios Décimo Séptimo y Noveno del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 18 AGO 1995

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.

CR/mlr.

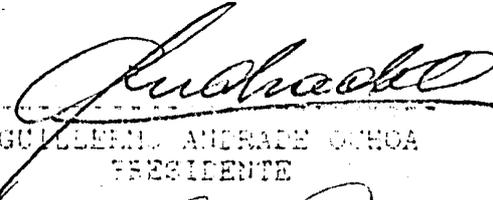
Quito, a 31 de Marzo de 1992

Señor Dr. Ing.
Jorge Andrade Cevallos
Presente

Muy señor nuestro:

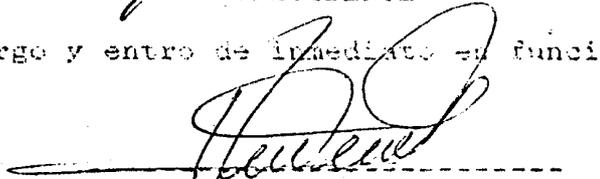
La junta General Ordinaria Universal de Accionistas de TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS. T. E. A. S.A. reunida en la ciudad de Quito, el día 31 de Marzo, de 1992, tuvo el acierto de nombrar a Usted GERENTE GENERAL de la compañía por un período de cinco años, de conformidad con el ARTICULO VIGESIMO de los estatutos. EL GERENTE GENERAL ejerce la representacion legal de la compañía.

Atentamente,



GUILLERMO ANDRADE CUEVA
PRESIDENTE

Acepto el cargo y entro de inmediato en funciones del mismo.



Dr.-Ing. Jorge Andrade Cevallos
GERENTE GENERAL

*TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS Cia.Ltda."TEA".se constituyo mediante Escritura Publica otorgada el 26 de Diciembre de 1974.aprobada por Resolucion del Sr.Superintendente de Cias.No.0107.del 25 de Febrero de 1975.e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.224.tomo 106.el 21 de Marzo de 1975.

*Aumento de Capital y Reforma de Estatutos mediante Escritura Publica otorgada el 18 de Enero de 1978.aprobada por Resolucion del Sr.Superintendente de Cias.No.R1-3931.del 17 de Marzo de 1978.e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.377.tomo 109.el 6 de Abril de 1978.

*Aumento de Capital.Reforma de Estatutos.Transformacion en Compañia Anonima y Codificacion de Estatutos de TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS. TEA Sociedad Anonima.mediante Escritura Publica otorgada el 3 de Diciembre de 1986.aprobada por Resolucion del Sr Superintendente de Cias.No.37.1.1.1.00181.del 6 de Febrero de 1987.e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.345.tomo 112.el 17 de Marzo de 1987.

*Aumento de Capital y Reforma de Estatutos mediante Escritura Publica otorgada el 7 de Agosto de 1990, aprobada por Resolucion del Sr. Superintendente de Cias No.1888. del 11 de Diciembre de 1990. e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.172. tomo 122. el 23 de Enero de 1991.

Con esta fe que ha inscrito el presente documento bajo el No. 37-89 del Registro de No. 173

[Handwritten signature]

NOV 4

08

RAZON DE PROTOCOLIZACION: En esta fecha, en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décima Séptima a mi cargo, queda protocolizada el Presente Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS Cia. Ltda. "TEA" a favor del señor DR. ING. JORGE ANDRADE CEVALLOS, cuyas especificaciones consta en este mismo documento, por cuantía INDETERMINADA.- Hoy día Jueves dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- (HAY UN SELLO).-

Se Protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta VIGESIMO SEXTA COPIA CERTIFICADA que la firmó y sello en la ciudad de Quito, en el mismo día de su protocolización, constante en una foja útil y rubricada del presente título.-

[Handwritten signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS, TEA S.A.**

En Quito, hoy 5 de mayo de 1995, a las 15:00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Voz Andes No. 630 y Bouger de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores: Jorge Andrade Cevallos, por sus propios derechos, propietario de 2.800 acciones, Miguel Andrade Cevallos como mandatario de Jorge Andrade Steinkopf y Tanja Andrade Steinkopf, propietarios de 700 y 500 acciones respectivamente; Juan Díaz Herrera, propietario de 500 acciones, Bolívar Correa Sigüencia, propietario de 500 acciones. Las acciones se hallan totalmente pagadas y son de un valor nominal de S/. 100.000 cada una. Los accionistas antes nombrados, que representan la totalidad del capital pagado de TEA S.A., por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal.

Preside la sesión el señor Guillermo Andrade Ochoa y, actúa como Secretario el señor Jorge Andrade Cevallos.

Así mismo por unanimidad los accionistas deciden tratar el siguiente orden del día:

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

El señor Gerente General informa a la Junta que sería conveniente aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía con cargo a la cuenta reserva por revalorización del patrimonio. La Junta General, unánimemente resuelve aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía de S/. 500'000.000 a S/. 2.200'000.000, mediante la capitalización de las cuentas antes mencionadas. En consecuencia el nuevo capital de la Compañía será de S/. 2.200'000.000. El aumento de capital, suscripción y pago se hará a estricta prorrata de las acciones que actualmente poseen los accionistas, y de conformidad con el cuadro que a continuación se indica:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>REVALORIZACION DEL PATRIMONIO</u>	
	%	S/.
JORGE ANDRADE C.	56	952'000.000
JUAN DIAZ	10	170'000.000
BOLIVAR CORREA	10	170'000.000
TANJA ANDRADE S.	10	170'000.000
JORGE ANDRADE S.	14	238'000.000
TOTAL:		1.700'000.000

El Presidente de la Junta informa que como consecuencia de este aumento de capital es necesario reformar el Artículo No. 5 y No. 6 de los Estatutos Sociales, cuyos textos serán los siguientes:

ARTICULO QUINTO: El capital suscrito y pagado de la Compañía es de S/. 2.200'000.000 dividido en 22.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 100.000 cada una.

ARTICULO SEXTO: Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número uno al veintidos mil.

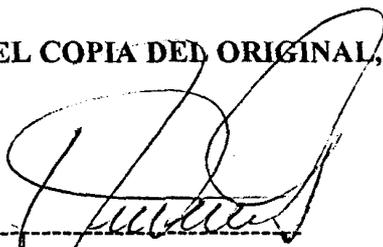
NOV

07

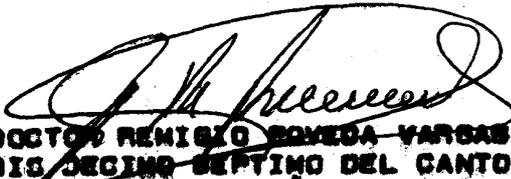
La Junta resuelve autorizar al Gerente General para realizar todos los trámites que sean necesarios para perfeccionar este aumento de capital.

Se levanta la sesión a las 16:00 horas. Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha sé reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan, en vista de lo cual suscriben la presente acta los accionistas presentes, junto con el señor Presidente y Secretario que certifica.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LO CERTIFICO


Dr. Ing. Jorge Andrade Cevallos
SECRETARIO

Se otorgó ante mí el Notario, la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorge TEA, - en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día veinte y dos de mayo de mil novecientos noventa y seis, constante en cinco fojas útiles y rubricadas del presente título.-


DOCTOR REMIGIO POZADA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Pozada V

RA...

ZON: Tome nota , con fecha veinte y cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, el margen de la Matriz de Constitución la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Sociedad Anonima Tecnicos Ecuatorianos Asociados TEA.

Quito, 24 de Junio de 1.996



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO



NOV

08

ta fecha queda inscrito el presente documento, la Resolución número DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 18 DE AGOSTO DE 1995, Y LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO FISCAL No. 1 TERCERA SALA DE 22 DE ABRIL DE 1996, bajo el número 1520 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 224 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE MARZO DE 1975, A FS. 1078, TOMO 105; y, 345 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE MARZO DE 1987, A FS. 610 VTA., TOMO 118 .- Queda archivada la primera copia Certificada de la Escritura Pública que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS TEA S.A. .- Otorgada el 25 DE MAYO DE 1995, ante el Notario DECIMO SEPTIMO del Cantón Quito, DR. REMIGIO POVEDA VARGAS .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 12891 .- Quito, a once de junio de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

